

REF.: **AUTORIZA PARA ESTACIONAR
VEHÍCULO FISCAL QUE INDICA.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1956

SANTIAGO, 24 JUL 2015

VISTOS:

- a) El Memorandum N° 22 de fecha 09 de julio de 2015 del Jefe (S) del Departamento Servicios Generales del Parque Metropolitano de Santiago.
- b) Lo dispuesto en el artículo 6° del DL. N° 799, DE 1974.
- c) El Oficio Circular N° 35.593 de 1995, de la Contraloría General de la Republica, que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
- d) Las facultades y atribuciones contempladas en el D.S. N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13, de la Ley N° 16.582, de 1966, las Resoluciones N° 11, de 30 de junio de 1976 y N° 1.072, de 03 de julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el D.S. N° 47, del 12 de septiembre del 2012 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar el lugar de estacionamiento del vehículo asignado a la Dirección del Servicio.

RESUELVO:

1. El vehículo que a continuación se singulariza, deberá ser guardado al término de la jornada diaria por los encargados de su conducción, según se individualiza en el recinto del estacionamiento ubicado en calle Domínica N° 175, comuna de Recoleta, Región Metropolitana de Santiago, y excepcionalmente en los domicilios particulares de éstos, en atención a que deben utilizarlos antes de la hora de inicio de la jornada ordinaria de trabajo, y también de dar cumplimiento a labores que se pueden prolongar más allá del término de la jornada ordinaria establecida, y traslado que constituye un acto derivado del desempeño institucional, acorde con las normas previstas en el D.L. N° 799, de 1974.

Será de responsabilidad de cada conductor, el cuidado del vehículo guardado en su domicilio institucional.

TIPO DE VEHÍCULO	:	STATION WAGON.
MARCA	:	HYUNDAI
MODELO	:	TUCSON
AÑO	:	2008
N° MOTOR	:	██████████
N° CHASIS	:	████████████████████
COLOR	:	PLATEADO PLATA
I.R.N.V.M.	:	██████████

ASIGNACIÓN : DIRECTOR P.M.S.
CONDUCTOR : SERGIO ELGUETA ARGEL.
TITULAR

**LUGAR DE ESTACIONAMIENTO
EXCEPCIONAL:**

Domicilio Particular: [REDACTED]
[REDACTED] DEL PARQUE METROPOLITANO
DE SANTIAGO COMUNA DE RECOLETA, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO.

2. En caso de que el funcionario designado como conductor titular realice turno nocturno, presente licencias médicas, haga uso de feriado legal o permiso administrativo, será reemplazado por el funcionario señor **Gastón Olea Aguilera**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Administrativo de Planta grado 15° EUR.

LUGAR DE ESTACIONAMIENTO EXCEPCIONAL:

Domicilio Particular: [REDACTED]

3. **DÉJASE CONSTANCIA**, que eventualmente, y cuando las necesidades del Servicio así lo requieran, el suscrito, en calidad de Director del Parque Metropolitano de Santiago podrá también estacionar el vehículo singularizado en el Resuelvo N° 1, en su Domicilio Particular bajo su responsabilidad, informando de ello al Jefe de la Sección Movilización.

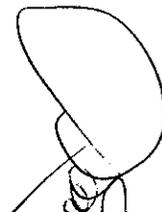
LUGAR DE ESTACIONAMIENTO EXCEPCIONAL:

Domicilio Particular: [REDACTED]

4. **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en Gobierno Transparente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


MAURICIO FABRY OTTE
DIRECTOR Médico Veterinario
Director
Parque Metropolitano de Santiago


GMR/JMF/PTG/CCP/mce.-


DISTRIBUCIÓN:
Dirección; Departamento Administrativo;
Departamento SSGG; Sección Movilización;
Sección Personal; Interesado
Archivo.





*Estimado Ceci,
por favor,
si abran
acto administrativo
atte. JTB*

**PARQUE
METROPOLITANO
DE SANTIAGO**



MEMORANDUM N° 022 /2015

A : SRTA. PAULA TORRES GÁLVEZ
JEFE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

DE : SR. JULIO MARTÍNEZ FUENTES
JEFE (s) DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES

MAT. : Solicita Confección de Acto Administrativo.

SANTIGO, julio 09 de 2015.-

Con relación a Orden de Servicio N° 22 de fecha 10 de abril de 2014, que se adjuntan agradeceré a usted dejar sin efecto.

El vehículo individualizado más abajo, será aparcado al término de la jornada diaria por el funcionario mencionado en el presente acto administrativo, en el recinto del estacionamiento institucional, calle **Dominica N° 175, Recoleta**, Santiago y, excepcionalmente, en el domicilio fiscal de éste, en atención, que utilizarlo antes de la hora de inicio de la jornada ordinaria de trabajo, a fin de dar cumplimiento a labores que se prolongan más allá del término de la jornada establecida, traslado que constituye un acto derivado del desempeño institucional y por consiguiente acorde a las normas previstas en el DL. N° 799, de 1974.

Será responsabilidad del conductor el cuidado del vehículo guardado en su domicilio fiscal.

DATOS DEL VEHÍCULO		LUGAR DE ESTACIONAMIENTO EXCEPCIONALMENTE
Tipo de Vehículo	Station Wagon	Domicilio: [REDACTED]
Marca	Hyundai	[REDACTED]
Modelo	Tucson	Parque Metropolitano de Santiago
Año	2008	[REDACTED]
N° de Motor	[REDACTED]	[REDACTED]
N° de Chasis	[REDACTED]	[REDACTED]
Color	Plateado Plata	[REDACTED]
Placa Patente	[REDACTED]	[REDACTED]
Asignación	Sr. Director	[REDACTED]
Conductor	Sr. Sergio Elgueta Arjel, Cédula de Identidad N° [REDACTED] - 0, Auxiliar a Contrata, Grado 20° EUR	[REDACTED]
Conductor Subrogante	Sr. Gastón Olea Aguilera	[REDACTED]

- En caso de que el Sr. Elgueta Arjel realice turno nocturno, presente licencias médicas, haga uso de feriado legal o permiso administrativo, será reemplazado por el funcionario Sr. **GASTÓN OLEA AGUILERA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], Administrativo de Planta, Grado 15° EUR.

- Se designa conductor de reemplazo, por cuanto excepcionalmente, vehículo individualizado puede ser usado por el Sr. Director.

Todo lo anterior, deberá quedar registrado en la bitácora del vehículo y será de total conocimiento del Jefe de Sección Movilización, el que estampará su firma en dicho registro.

Sin otro particular, saluda atentamente,



JULIO MARTÍNEZ FUENTES
Jefe (s) Departamento Servicios Generales
Dpto. Serv. Generales

JCP/pcbp.-
DPTO. SERVICIOS GENERALES
SECCIÓN MOVILIZACIÓN

Incl.-
Lo indicado

DISTRIBUCIÓN:

- Sección Movilización
- Archivo